



PLAN DE TRABAJO DE LA JUNTA PARROQUIAL DE
PUCAPAMBA, CANTÓN CHINCHIPE, PROVINCIA DE
ZAMORA CHINCHIPE

Periodo: 2023-2027

**“Pucapamba acogedora, Productiva, respetuosa
con el Medio Ambiente, con mucho interés de
desarrollo y progreso”**

*Documento elaborado por los candidatos a Vocales del
Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de
Pucapamba, Cantón Chínchipe*

Septiembre 2022

Contenidos

1. Antecedentes.
2. Marco Legal
3. Diagnóstico
 - 3.1. Datos generales.
 - 3.2. Diagnostico por componentes.
 - 3.3. Problemas.
 - 3.4. Potencialidades.
4. Objetivos.
 - 4.1. Objetivo general.
 - 4.2. Objetivos específicos.
5. Planificación plurianual, 4 años.
6. Mecanismos periódicos y públicos de rendición de cuentas de su gestión.

1. ANTECEDENTES.

El presente documento recoge la problemática de la parroquia en seis sistemas propuestos desde Senplades: Biofísico, Sociocultural, Asentamientos Humanos, Conectividad-Energía-movilidad, Económico y Político-Institucional. Estos sistemas permiten la organización e identificación de las actividades, las estrategias y los mecanismos de control y monitoreo para asegurar soluciones técnicas, solidarias y sostenibles para las necesidades de la parroquia.

Mediante el análisis territorial de las problemáticas locales se pretende gestionar una política parroquial que apueste por la participación ciudadana donde prime el ejercicio de derechos que contribuya a mejorar el nivel de vida de la población.

El plan de trabajo es una herramienta para incentivar la pequeña y mediana empresa, una economía que defienda el comercio familiar favoreciendo modelos de producción y cooperación que respeten a la ecología y medio ambiente.

Constituye un documento para planificar la gestión de procesos de desarrollo abiertos a la ciudadanía, participativos, donde cada candidato ejerza su función con compromiso de servicio a la comunidad.

De conformidad con el código de la Democracia el Art. 97 del Código de la Democracia: "Todos los candidatos a Presidente o Presidenta, Gobernador o Gobernadora Regional, Prefecto o Prefecta, Alcalde o Alcaldesa, presentarán junto con el formulario de inscripción un plan de trabajo con al menos el siguiente contenido: 1: Diagnóstico de la situación actual; 2: Objetivos generales y específicos; 3: Plan de trabajo plurianual de acuerdo a la dignidad que hubieren optando, en el que se establecerán las propuestas y estrategias a ejecutarse de resultar electos; 4: Mecanismos periódicos y públicos de rendición de cuentas de su gestión. Los candidatos de listas pluripersonales presentaran una propuesta o Plan de trabajo único con el mismo señalado anteriormente.

2. MARCO LEGAL.



2.1. CONSTITUCIÓN (2008)

Sección sexta Representación política

Art. 112.- Los partidos y movimientos políticos o sus alianzas podrán presentar a militantes, simpatizantes o personas no afiliadas como candidatas de elección popular. Los movimientos políticos requerirán el respaldo de personas inscritas en el registro electoral de la correspondiente jurisdicción en un número no inferior al uno punto cinco por ciento. Al solicitar la inscripción quienes postulen su candidatura presentarán su programa de gobierno o sus propuestas.

2.2. CÓDIGO DE LA DEMOCRACIA

Art. 97.- Todos los candidatos y candidatas a Presidente o Presidenta, Gobernador o Gobernadora Regional, Prefecto o Prefecta, Alcalde o Alcaldesa, presentarán junto con el formulario de Inscripción un plan de trabajo con al menos el siguiente contenido:

1. Diagnóstico de la situación actual;
2. Objetivos generales y específicos; y,
3. Plan de trabajo plurianual de acuerdo a la dignidad a la que hubieren optando, en el que se establecerán las propuestas y estrategias a ejecutarse de resultar electos;
4. Mecanismos periódicos y públicos de rendición de cuentas de su gestión.

Los y las candidatas de listas pluripersonales presentarán una propuesta o plan de trabajo único con el mismo contenido señalado anteriormente. En la solicitud de inscripción se hará constar también los datos personales del responsable del manejo económico de la campaña, junto con su firma de aceptación.

2.3. LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Art. 4.- Principios de la participación.- La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria.

Art. 29.- La participación y la construcción del poder ciudadano.- El poder ciudadano es el resultado del proceso de la participación individual y colectiva de las ciudadanas y ciudadanos de una comunidad, quienes, de manera protagónica participan en la toma de decisiones, planificación y gestión de asuntos públicos; así como, en el control social de todos los niveles de gobierno, las funciones e instituciones del Estado, y de las personas naturales o jurídicas del sector privado que manejan fondos públicos, prestan servicios o desarrollan actividades de interés público, tanto en el territorio nacional como en el exterior.

DEL CONTROL SOCIAL Capítulo Primero De las veedurías ciudadanas

Art. 84.- Veedurías ciudadanas. - Son modalidades de control social de la gestión de lo público y de seguimiento de las actividades de dignidades electas y designadas por la ciudadanía y las organizaciones sociales, aquellas que les permiten conocer, informarse, monitorear, opinar, presentar observaciones y pedir la rendición de cuentas de las servidoras y los servidores de las instituciones públicas. Las veedurías ciudadanas podrán ejercer sus atribuciones sobre toda la actividad de cualquiera de las funciones del Estado, salvo en aquellas cuya publicidad esté limitada por mandato constitucional o legal.

Capítulo Segundo De la rendición de cuentas

Art. 88.- Derecho ciudadano a la rendición de cuentas.- Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes.

2.4. COOTAD

2.4.1. FUNCIONES Y COMPETENCIAS EXCLUSIVAS DEL GOBIERNO PARROQUIAL RURAL

Art. 64.- Funciones. - Son funciones del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural:

- a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- b) Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- c) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial;
- d) Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y las políticas públicas; ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial; y, realizar en forma permanente el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;
- e) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley;
- f) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y propiciar la organización de la ciudadanía en la parroquia;
- g) Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados;
- h) Articular a los actores de la economía popular y solidaria a la provisión de bienes y servicios públicos;
- i) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad;
- j) Prestar los servicios públicos que les sean expresamente delegados o descentralizados con criterios de calidad, eficacia y eficiencia; y observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad y continuidad previstos en la Constitución;
- k) Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias;
- l) Promover y coordinar la colaboración de los moradores de su circunscripción territorial en mingas o cualquier otra forma de participación social, para la realización de obras de interés comunitario;
- m) Coordinar con la Policía Nacional, la sociedad y otros organismos lo relacionado con la seguridad ciudadana, en el ámbito de sus competencias; y,

n) Las demás que determine la ley.

Art. 65.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural. - Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen:

- a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad
- b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;
- c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;
- d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
- e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;
- f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;
- g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias; y,
- h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

3. DIAGNOSTICO DE LA PARROQUIA PUCAPAMBA

El diagnóstico es el análisis de la situación actual del territorio, en función de fuentes primarias y secundarias cuya información nos permite identificar los problemas considerados como situaciones que reflejan carencias, de las necesidades y demandas de la población, y las potencialidades consideradas como situaciones que pueden dar lugar a la satisfacción de las necesidades y demandas de la población; situaciones presentes en el territorio y desde esta perspectiva nos permite planificar para obtener mejores días para los habitantes de la parroquia Pucapamba

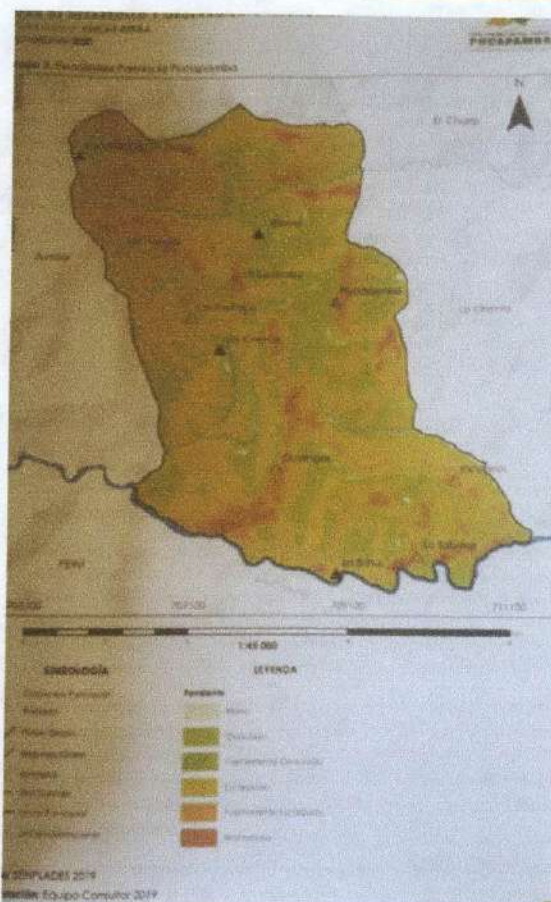
El diagnóstico se lo realiza por cada uno de los siguientes componentes, a fin de identificar, en cada caso, cuáles son los problemas y potencialidades presentes en el territorio: Biofísico: descripción de los recursos naturales sobre el cual se asienta

población y sus actividades. Socio-cultural: análisis de la estructura, composición y dinámica de la población. Adicionalmente, incluye el análisis del nivel de acceso y calidad de los servicios básicos y sociales, y de los patrones culturales e identitarios. Económico: análisis de las principales actividades económicas del territorio, y de las relaciones entre los factores productivos que permiten el desarrollo de la economía. Adicionalmente, describe los niveles de instrucción, especialización, habilidades y aptitudes que posee la población económicamente activa en el territorio. Asentamientos humanos: análisis de la distribución y ocupación de la población en el territorio. Movilidad, energía y conectividad: análisis de redes que permiten articular a la población con el medio físico y sus actividades. Político institucional y participación ciudadana: análisis estructura y capacidad institucional del GAD y de los diferentes actores públicos y privados para resolver conflictos, potenciar complementariedades en las acciones y fomentar la participación ciudadana.

- ✦ Análisis Demográfico, fecha de Creación de la Parroquia. - El barrio Pucapamba es elevado a la categoría de parroquia el 10 de Enero de 1959.
- ✦ Barrios de la Parroquia.- La parroquia Pucapamba, cuenta con los siguientes barrios: La Balsa, La Cordillera de las adas, Las Trancas, La Guayaba, Las Cochas, Limones.
- ✦ La población de la Parroquia de Pucapamba según el último censo de población y vivienda es: el total de habitantes 113 ...72 hombres y 41 mujeres
- ✦ Ubicación.

La parroquia Pucapamba se encuentra ubicada en el cantón Chinchipe, Provincia de Zamora Chinchipe

Plan de Trabajo Junta Parroquial de Pucapamba



- ✚ Límites de la Parroquia de Pucapamba: - por el Norte: Vertiente Cordillera de las Zadas.- SUR: Rio Canchis- Quebrada la Zánora: al ESTE: con la parroquia de la Chonta: al Oeste.- Muro Alto Juntas- Quebrada de Calabozo
- ✚ Temperatura. - Existe una temperatura promedio de 19 grados centígrados a 22
- ✚ Pendientes:- En Pucapamba el rango de pendientes predominantes supera el 50% con rangos superiores al 50% de inclinación, predominando las pendientes Muy Fuertes escarpado y Fuertes Colinado ocupando el 60% del territorio; mientras que las pendientes suaves y de inclinación regular, ocupan el 40%, aproximadamente

Hidrología.- La parroquia Pucapamba tiene un bajo potencial hidrológico ya que posee pocas nacientes de agua dulce.

HOMBRES Y MUJERES
Hipertensión
Migrañas
Gastroenteritis
Faringoamigdalitis
Gastritis
Infección respiratoria aguda

Educación.- En la parroquia Pucapamba, la institucionalidad educativa se concentra únicamente en

la cabecera parroquial de Pucapamba

✚ Salud.- En la parroquia Pucapamba no existe infraestructura de Salud, las emergencias son atendidas en la vecina parroquia de la Chonta donde existe un puesto de salud dirigido por un médico, odontólogo y auxiliar de enfermería.

Prostatitis
Lumbalgias
Dorsalgias
Diabetes
Otitis media
Escabiosis
Dermatitis
Tiña

Necesidades Básicas Insatisfechas.

Una de las principales causas para comprender el fenómeno de la brecha social en la parroquia es la dispersión de los poblados además de las vías que los interconecta no se encuentran en óptimas condiciones.

La carencia de los servicios básicos, el equipamiento en salud, educación y seguridad ciudadana convergen para comprobar las Necesidades Básicas Insatisfechas.

En lo referente a cobertura de agua potable la parroquia no cuenta con este servicio ya que solo 90 % cuenta con agua tratada, el 10% de agua de pozo

En lo referente al Alcantarillado el 10 % de las viviendas se conectan a una red pública, el 90 % utilizan pozo séptico.

El servicio de energía Eléctrica es suministrado por la EERSSA del cantón Chinchipe este servicio es ampliamente distribuido en la parroquia, con excepción de algunas viviendas, ya

que el 93% de las viviendas cuentan con este servicio, sin embargo existen deficiencias marcadas en lo que respecta a alumbrado público.

En lo referente al acceso a telefonía pública la cobertura llega hasta algunos hogares con este servicio.

✚ Vialidad. La vialidad con la que cuenta la parroquia Pucapamba, se puede clasificar de acuerdo a la capa de rodadura y se puede establecer con claridad que esta es de tercer orden, dado que las carreteras se encuentran lastradas y en mal estado todo el año.

El sistema vial interno y aquellas que conducen hasta el cantón son de tercer orden; ancho promedio de la subrasante: 6m; tipo afirmado sin obras de ingeniería; estado actual: regular – bueno en verano y regular - malo en invierno

✚ Actividades Económicas Productivas.

La Población Económicamente Activa de la parroquia Pucapamba es de 30 personas que representa menos del 50% del total de la población.

Como ha sido característica de las zonas rurales del Ecuador y Latinoamérica, la falta de inserción de la mujer en las actividades productivas y laborales es bajo, en este caso, determinado por un 25% de la población femenina que forma parte de la población económicamente activa de la parroquia, sin embargo, como se señala anteriormente, este sector de la población está empleado en actividades domésticas no remuneradas y actividades agropecuarias cercanas al hogar como cuidado de huertos familiares y animales pequeños. Mientras que la población masculina representa el 75%, fenómeno

determinado básicamente por la costumbre, tradición y actividades antrópicas establecidas en la parroquia.

✚ Agua Potable.- En la parroquia Pucapamba la procedencia del agua para consumo humano, es determinada fundamentalmente por el acceso a quebradas o vertientes de agua que proveen de dicho insumo

✚ Alcantarillado. - En cuanto al alcantarillado la población dispone del mismo únicamente en la cabecera parroquial, solamente una parte beneficiando a pocos hogares. En los barrios de la parroquia, los hogares disponen de pozos sépticos y letrinas, mediante los cuales se realiza la eliminación de excretas, los daños colaterales de este mecanismo radican en la contaminación de suelos y vertientes de agua

2.1. Sistematización de la Problemática Parroquial

Componente	Potencialidades	Problemas
BIOFISICO	El 82% del territorio está cubierto por boques nativos y vegetación natural, lo que garantiza un correcto aprovechamiento de recursos naturales autóctonos de importancia turística y científica	El crecimiento de la ganadería y agricultura, podría generar pérdidas importantes de biodiversidad y propiciar procesos de lavado y erosión de suelos, acelerando la degradación de recursos naturales, potenciando el riesgo a desastres
SOCIOCULTURAL	No existe centro de salud en la Parroquia Pucapamba, todos los barrios cuentan con escenarios deportivos y espacios verdes	Existe dispersión de la la lejanía de los barrios y el difícil acceso
ECONÓMICO	La parroquia cuenta con importante potencial ganadero, café, cacao	No existen empresas o negocios de carácter privado que generen empleo o ingreso de divisas a la parroquia

Plan de Trabajo Junta Parroquial de Pucapamba

	actividad que ocupa una parte importante en la Parroquia. Producto de la actividad ganadera, el comercio de ganado se realiza en la parroquia con comerciantes de otras localidades.	
ASENTAMIENTOS HUMANOS	El 90% de la población dispone de energía eléctrica En la parroquia, no existe red de agua potable, evidenciando que la mayoría de la población cuenta con agua entubada	En la parroquia la mayor parte de la población cuenta con agua entubada En la parroquia, la población cuenta con agua entubada
Componente Movilidad, Energía y Conectividad	El 92,64% de la población cuenta con energía eléctrica.	Existen pocos turnos de cooperativas de transporte que cubren esta ruta, lo cual dificulta la movilización de las personas que por diferentes necesidades como estudiar el bachillerato o trabajar tienen que transportarse.
POLÍTICO INSTITUCIONAL	Plan de trabajo de la Junta que satisfacen las necesidades principales de la parroquia. Barrios organizados, que generan propuestas de desarrollo. Apoyo del MAGAP y GAD Provincial de Zamora en proyectos productivos	Falta de recursos para invertir en proyectos Pocas organizaciones productivas que fomenten la producción y desarrollo en la parroquia. No cuentan con personal técnico para facilitar la gestión de proyectos en los diferentes niveles del estado.

3. OBJETIVOS.

3.1. Objetivo general.

Fomentar el desarrollo turístico, productivo, social, cultural ambiental y de movilidad de la Parroquia Pucapamba.

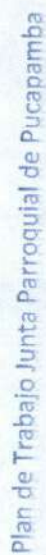
3.2. Objetivos específicos.

- a) Fomentar la recuperación y conservación de la flora y fauna, así como de la protección de las fuentes hídricas.
- b) Promover el desarrollo social cultural y deportivo de la parroquia.
- c) Potenciar el mejoramiento del sistema económico productivo de la Parroquia.
- d) Mejorar e Incrementar la cobertura y acceso a energía eléctrica, telecomunicaciones; la accesibilidad de la Parroquia
- e) Implementar un modelo de gestión eficiente en la Parroquia

4. PLANIFICACIÓN PLURIANUAL, 4 AÑOS.

Componente	Objetivos Específicos	Actividades (Proyectos)	Indicador	Metas	Estrategias de Articulación	Mecanismos de Evaluación	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Biofísico	Fomentar la recuperación y conservación de la flora y fauna, así como de la protección de las fuentes hídricas	Implementar procesos de formación y capacitación en educación ambiental	Número de personas beneficiadas de los cursos de formación y capacitación en educación ambiental	Implementar 2 eventos de formación y capacitación respecto de los bienes ambientales, áreas de conservación uso sustentable de la biodiversidad adaptación y mitigación del cambio climático	Coordinación de acciones con entidades competentes como Ministerio del Ambiente, Agua y transición Ecológica GAD cantonal y provincial.		X	X	X	X
				Número de ha de terreno reforestado						
		Desarrollar programas de reforestación	Número de ha de terreno reforestado	2 hectáreas reforestadas en los diferentes barrios de la Parroquia Pucapamba	Informe anual de seguimiento y evaluación, que considere: 1. Seguimiento al cumplimiento de metas. 2. Seguimiento a la implementación de intervenciones. 3. Conclusiones y recomendaciones. 4. Plan de acción.		X	X	X	X
		Implementar viveros en la cabecera Parroquial para la reforestación en los diferentes barrios	Número de viveros implementados	1 viveros implementado hasta mayo del 2027			X	X	X	X
		Contribuir a mejorar el	% de microcuencas	Manejar ambientalmente			X	X	X	X

Página 17 de 25

Página 18 de 25

Plan de Trabajo Junta Parroquial de Pucapamba

		comercialización.	Número de unidades de producción bovina mejorada.	20 unidades de producción bovina mejorada	Provincial de Zamora Chinchipe y Ministerio de Agricultura y Ganadería	Informes de seguimiento y evaluación, técnico y presupuestario Plan de acción.	X	X	X	X	X
		Mejorar la producción de ganado vacuno, implementación de establos, mejoramiento de pastos y mejoramiento genético. Incluye capacitación y asistencia técnica									
		Gestionar la apertura nuevas vías.... Barrios Limones y las Cochab	Número de km de vías de apertura	6 km de vías de apertura hasta mayo del 2027	Coordinación con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, VIALZACHIN, GADS	x	X	X	X	X	X
		Realizar el mantenimiento de la red vial existente	Número de km de vías en mantenimiento	8 Km de vías establecidas reciben mantenimiento hasta el 2027		x	X	X	X	X	X
Movilidad y Energía y Conectividad		Mejorar e Incrementar la cobertura y acceso a eléctrica, telecomunicaciones; la accesibilidad de la Parroquia									
Político Institucional y Participación Ciudadana		Implementar un modelo de gestión eficiente en la Parroquia	Hasta el 2024 se cuenta con una estructura orgánica funcional como un instrumento de gestión que ayuda a definir	Construida una estructura orgánica funcional del Gobierno parroquial reestructurada y funcionado	Establecer un organigrama del Gobierno Parroquial posesionada y al servicio de la	Definir con claridad las funciones de las unidades administrativas del Gobierno Autónomo	X	X	X	X	X

Plan de Trabajo Junta Parroquial de Pucapamba

Institucional		con claridad las funciones de las diferentes unidades administrativas del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial	hasta el 2024	sociedad.	Descentralizado Parroquial				
	Elaborar el Plan de desarrollo y ordenamiento territorial de la Parroquia	Hasta el 2024 se cuenta con el PDOT Parroquial.	Un PDOT construido y aprobado hasta el 2024	Coordinar con SENPLADES y Entidades de Gobierno afines a la al Desarrollo Local.	Documento PDOT	X	X	X	X
	Incentivar la participación de la ciudadanía en las decisiones para el desarrollo territorial, a través del presupuesto participativo	Número de mecanismos de participación ciudadana implementados	Implementado un mecanismo de Participación Ciudadana	Coordinación con el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social	Ordenanza	X	X	X	X

5. MECANISMOS PERIÓDICOS Y PÚBLICOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE SU GESTIÓN

De conformidad a lo establecido de acuerdo a la "Ley Orgánica de Participación Ciudadana" y a sus artículos 92, numeral 1.- Del nivel político. - Las autoridades elegidas por votación popular están obligadas a rendir cuentas, según el caso, principalmente sobre la "Propuesta o plan de trabajo" planteados formalmente antes de la campaña electoral; y, el artículo 95: Periodicidad. - La rendición de cuentas se realizará una vez al año y al final de la gestión, teniendo en consideración las solicitudes que realice la ciudadanía, de manera individual o colectiva, de acuerdo con la Constitución y la ley; para lo cual proponemos, en la siguiente tabla el esquema de mecanismos y herramientas de rendición de cuentas que se empleará en nuestra gestión; y la aplicación permanente y periódica de la rendición de cuentas.

Mecanismos	Herramientas
De estructura institucional.- Gobierno abierto Provincial, espacio responsable de facilitar acceso a la información	Centro de atención al público. Ventana ciudadana
De contacto con la ciudadanía; información que se socializara con la población	Eventos públicos Ruedas de prensa Asambleas cantonales Asambleas parroquiales Reuniones comunitarias Mesas técnicas de trabajo ciudadanas Veedurías y observatorios ciudadanos
De sistemas electrónicos: se subirá la información en la web en cumplimiento de la norma.	Página web institucional Portal ciudadano Comunicación alternativa: Redes sociales Difusión televisiva Difusión radial Centros de cómputo difundiendo informes de rendición de cuentas (sitios de difícil acceso)
Publicación periódica: semestral y anual con resumen/ informe de los principales indicadores de la gestión en medios de comunicación	Medios de comunicación alternativa (internet, redes sociales) Informes anuales de rendición de cuentas Periódico institucional



Plan de Trabajo Junta Parroquial de Pucapamba

Constitución 2008.
Plan Nacional de Oportunidades
COOTAD
PD y OT del Gobierno Parroquial
Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.
Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica.
Censo de Población y Vivienda 2010.
Guías metodológicas de la Secretaría de Planificación y Desarrollo - SENPLADES.
Código de la Democracia

Lic. Tereza de Jesús Alba García
PRIMER VOCAL PRINCIPAL
Nro. Cd. 1103379210

Sr. Lizandro Longinos Camacho Gómez
PRIMER VOCAL SUPLENTE
Nro. Cd. 1103379210

Sr. Ober Willan Valdez Martinez
SEGUNDO VOCAL PRINCIPAL
Nro. Cd. 1103379210

Sr. Rosa Alvinia Jiménez Merino
SEGUNDO VOCAL SUPLENTE
Nro. Cd. 1103379210

Sr. Luz del Carmen Jiménez Comisan
...TERCER VOCAL PRINCIPAL
Nro. Cd. 1103379210

Sr. Jonathan Jefferson López García
TERCER VOCAL SUPLENTE
Nro. Cd. 1600695322

Sr. Danfer Jesús Paz Cabrera
CUARTO VOCAL PRINCIPAL
Nro. Cd. 1103379210

Srta. Dalia Janeth Pintado Jiménez
CUARTO VOCAL SUPLENTE
Nro. Cd. 1900865849

Sr. Carmen Ximena Rodríguez Yere
QUINTO VOCAL PRINCIPAL
Nro. 1900860659

Sr. Víctor Vinicio Velásquez Urrego
QUINTO VOCAL SUPLENTE
Nro. Cd. 1103379210

CERTIFICACION

Absalón Campoverde, en calidad de **Procurador Común** de la Alianza "**Compromiso y Progreso**", listas 3 y 21.

CERTIFICO:

Que la designación de candidaturas a los candidatos principales y suplentes a la **DIGNIDAD DE VOCALES DE LA JUNTA PARROQUIAL DE LA PARROQUIA PUCAPAMBA**, perteneciente al cantón **CHINCHIPE**, en las personas que a continuación se detallan fueron electas en el Proceso Electoral Interno, y que suscribieron en forma personal su aceptación a las candidaturas.

VOCALES PRINCIPALES	VOCALES SUPLENTE
TEREZA DE JESUS ALBA GARCIA	LIZANDRO LONGINOS CAMACHO GOMEZ
OBER WILLIAN VALDEZ MARTINEZ	ROSA AL VINA JIMENEZ MERINO
LUZ DEL CARMEN JIMENEZ CAMISAN	JONATHAN JEFFERSON LOPEZ GARCIA
DANFER JESUS PAZ CABRERA	DALIA JANETH PINTADO JIMENEZ
CARMEN XIMENA RODRIGUEZ YERE	VICTOR VINICIO VELASQUEZ URREGO

Que el presente Plan de Trabajo lo realizamos en forma conjunta de acuerdo a la realidad de la parroquia PUCAPAMBA y que se comprometen a cumplir con lo establecido.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad.



Absalón Campoverde

PROCURADOR COMUN DE LA ALIANZA "COMPROMISO Y PROGRESO"